

27/06/2022 22:48:44 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000136
Fecha de presentación:	28/06/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Conforme al REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA. Publicado en el Periódico Oficial No.57, Índice de fecha 18 de septiembre del 2020, Tomo CXXVII.CAPÍTULO X: DE LOS INFORMES Y LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES

ARTÍCULO 113.- Las Comisiones ordinarias deberán rendir informe mensual por escrito de sus actividades ante Cabildo y cuando les sea requerido por el/la persona titular de la presidencia municipal en lo específico.

Solicito a los Regidores que se mencionan a continuación, sus informes mensuales de actividades ante Cabildo, en formato PDF o Word de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2022:

Lic. Silvano Abarca Macklis
 Lic. Karely Guadalupe Leal Ramos
 Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba
 C. María Ana Medina Pérez
 Lic. Sandra Roció Jiménez Gutiérrez

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
D E S P A C H A D O
30 JUN 2022
D E S P A C H A D O
REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
11:32
01 JUL 2022
Karely Leal Ramos
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
REGIDORES
Oficio No. IX-0155-VII/2022
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 30 de junio del 2022.

LIC. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL H. IX AYUNTAMIENTO EN PLAYAS DE ROSARITO.
P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo respetuosamente a Usted, así mismo en seguimiento al oficio PL-NA-111-IX/2022 con fecha del 28 de junio del presente año, referentes a la solicitud de acceso de información pública con folio 020058822000136 con fecha 28 de junio del presente año. Le hacemos de su conocimiento que para el Presupuesto y Plan Operativo Anual 2022, no se consideró dentro de su elaboración la opinión y propuestas de cada uno de los regidores, sobre su plan de trabajo; contrario a esto, se eliminó la unidad administrativa de cada regiduría, así como el presupuesto asignado, creando un solo proyecto, dependiente de la Secretaria General. Por lo tanto, hacemos de su conocimiento que la información solicitada por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que usted representa debe requerirse a la unidad responsable, que es la Secretaria General.

Como múnice electa por el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible y mediante los principios de mayoría relativa y representación proporcional; inicie mis actividades el día 01 de octubre del 2021, para ejercer funciones y gestiones de interés para la comunidad protegiendo y fomentando el bien común y la atención directa funcionario - ciudadano, siendo una Regiduria de puertas abiertas, invito a la ciudadanía a tener acercamiento directo para conocer el trabajo realizado.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"



Karely Leal Ramos
LIC. KARELY LEAL RAMOS

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE IGUALDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. archivo

REGIDORES

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



REGIDORES
Oficio No. DSR-8R 119/2022.

ASUNTO: El que se indica.
Playas de Rosarito, B. C. a 30 de junio del 2022.

C. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo respetuosamente a Usted, así mismo en seguimiento al oficio **PL-NA-112-IX/2022** con fecha del 28 de junio del presente año, referentes a la solicitud de acceso de información pública con folio **020058822000136** y en fecha del 28 de junio del presente año.

Le hacemos de su conocimiento que para el Presupuesto y Plan Operativo Anual 2022, no se consideró dentro de su elaboración la opinión y propuestas de cada uno de los regidores, sobre su plan de trabajo; contrario a esto, se eliminó la unidad administrativa de cada regiduría, así como el presupuesto asignado, creando un solo proyecto, dependiente de la Secretaria General. Por lo tanto, hacemos de su conocimiento que la información solicitada por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que usted representa debe requerirse a la unidad responsable, que es la Secretaria General.

Como munícipe electa por el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible y mediante los principios de mayoría relativa y representación proporcional; inicie mis actividades el día 01 de octubre del 2021, para ejercer funciones y gestiones de interés para la comunidad protegiendo y fomentando el bien común y la atención directa funcionario – ciudadano, siendo una Regiduría de puertas abiertas.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California”

Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba

Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C.
Comisión de Recuperación de espacios públicos y antigraffiti.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

DESPACHADO
30 JUN 2022
DESPACHADO
REGIDORES

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



REGIDORES

C. c. p. Archivo
NMS

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
30 JUN 2022
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

REGIDORES

OFICIO No. IX MAMP-9R-224/2022

ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C, a 30 de JUNIO del 2022.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

"2022 AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

LAE. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION,
PUBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo respetuosamente a Usted, así mismo en seguimiento al Oficio **PL-NA-113-IX/2022** con fecha del 28 de junio del presente año, referentes a la solicitud de acceso de información pública con folio **020058822000136** y en fecha del 28 de junio del presente año.

Le hacemos de su conocimiento que para el Presupuesto y Plan Operativo Anual 2022, no se consideró dentro de su elaboración la opinión y propuestas de cada uno de los regidores, sobre su plan de trabajo; contrario a esto, se eliminó la unidad administrativa de cada regiduría, así como el presupuesto asignado, creando un solo proyecto, dependiente de la Secretaria General. Por lo tanto, hacemos de su conocimiento que la información solicitada por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que usted representa debe requerirse a la unidad responsable, que es la Secretaria General.

Como munícipe electa por el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible y mediante los principios de mayoría relativa y representación proporcional; inicie mis actividades el día 01 de octubre del 2021, para ejercer funciones y gestiones de interés para la comunidad protegiendo y fomentando el bien común, y la atención directa funcionario – ciudadano, siendo una Regiduría de puertas abiertas.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención brindada a la presente.



ATENTAMENTE

Maria Ana Medina P.

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ.

REGIDORES

REGIDORA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. C. P. ARCHIVO// AGT



SANDRA
JIMÉNEZ
- REGIDORA -



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

REGIDORES
Oficio No. IX-115/2022.
ASUNTO: El que se indica

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Playas de Rosarito, B. C. a 01 de julio del 2022.

LIC. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
Director de Transparencia del H. IX Ayuntamiento
de Playas de Rosarito, B. C
P R E S E N T E:

ORIGINAL

RECIBIDO
04 JUL 2022
11:13
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo respetuosamente a Usted, así mismo en seguimiento al oficio PL-NA-114-IX/2022 con fecha del 28 de junio del presente año, en el cual realiza la solicitud de acceso de información pública con folio 020058822000136 y en fecha del 28 de junio del presente año.

Me permito hacer de su conocimiento que para el Presupuesto y Plan Operativo Anual 2022, no se consideró dentro de su elaboración la opinión y propuestas de cada uno de los regidores, sobre su plan de trabajo; contrario a esto, se eliminó la unidad administrativa de cada regiduría, así como el presupuesto asignado, creando un solo proyecto, dependiente de la Secretaria General. Por lo tanto, hago de su conocimiento que la información solicitada por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que usted representa debe requerirse a la unidad responsable, que es la Secretaria General.

Como múnicipe electa por el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible y mediante los principios de mayoría relativa y representación proporcional; inicie mis actividades el día 01 de octubre del 2021, para ejercer funciones y gestiones de interés para la comunidad protegiendo y fomentando el bien común y la atención directa funcionario – ciudadano, siendo una Regiduría de puertas abiertas.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención brindada a la presente.

*"2022 año de la erradicación de la violencia contra
las mujeres en Baja California"*

ATENTAMENTE


C. SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION DE TRATA DE PERSONAS
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



REGIDOR

C. C. P. archivo
RADHE*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-144-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 12 de julio del 2022.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 28 de junio del 2022 con el folio no. **020058822000136** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar las respuestas de los Regidores: Lic. Karely Leal Ramos, Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba, Lic. María Ana Medina Pérez, Lic. Rocío Jiménez Gutiérrez y el Lic. Silvano Abarca Macklis, además se remite la respuesta de la Dirección de Cabildo.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-144-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 12 de julio del 2022.

■
[REDACTED]
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 28 de junio del 2022 con el folio no. **020058822000136** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar las respuestas de los Regidores: Lic. Karely Leal Ramos, Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba, Lic. María Ana Medina Pérez, Lic. Rocío Jiménez Gutiérrez y el Lic. Silvano Abarca Macklis, además se remite la respuesta de la Dirección de Cabildo y Presidencia Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.

SANDRA
JIMÉNEZ
- REGIDORA -
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
12/11
08 JUL 2022
Gibón
DIRECCION DE CABILDO



REGIDORES
Oficio No. IX-118/2022.
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 07 de julio del 2022.

Lic. Christian Guillermo Pimentel Escobar **ORIGINAL**
Director de Cabildo
del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
PRESENTE.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo , a su vez me permito dar respuesta a su oficio DIGC/073-IX/2022, de fecha 04 de julio del 2022, manifestándole que ya di respuesta al diverso oficio PL-NA-114-IX/2022, de fecha 28 de junio del 2022, remitido a la suscrita por el L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. respuesta relaciona la solicitud de acceso de información pública con folio 020058822000136, con mi Oficio IX-115/2022, en fecha 01 de julio del 2022.

Aunado a lo anterior me permito solicitarle el oficio No. PL-NA-117-IX/2022, esto en virtud de que lo manifiesta en su oficio pero desconozco el contenido de la misma en virtud de que no viene anexa a la misma.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención brindada a la presente.

"2022 año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
08 JUL 2022
DESPACHADO
REGIDORES

REGIDORA
C. SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TRATA DE PERSONAS
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

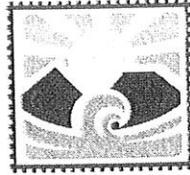
C. C. P. Archivo
RADHE



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

SANDRA
JIMÉNEZ
- REGIDORA -



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

REGIDORES
Oficio No. IX-115/2022.
ASUNTO: El que se indica

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
Playas de Rosarito, B. C. a 01 de julio del 2022.

LIC. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
Director de Transparencia del H. IX Ayuntamiento
de Playas de Rosarito, B. C.
PRESENTE:

RECIBIDO
01 JUL 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo respetuosamente a Usted, así mismo en seguimiento al oficio PL-NA-114-IX/2022 con fecha del 28 de junio del presente año, en el cual realiza la solicitud de acceso de información pública con folio 020058822000136 y en fecha del 28 de junio del presente año.

Me permito hacer de su conocimiento que para el Presupuesto y Plan Operativo Anual 2022, no se consideró dentro de su elaboración la opinión y propuestas de cada uno de los regidores, sobre su plan de trabajo; contrario a esto, se eliminó la unidad administrativa de cada regiduría, así como el presupuesto asignado, creando un solo proyecto, dependiente de la Secretaría General. Por lo tanto, hago de su conocimiento que la información solicitada por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que usted representa debe requerirse a la unidad responsable, que es la Secretaría General.

Como municipio electa por el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible y mediante los principios de mayoría relativa y representación proporcional; inicié mis actividades el día 01 de octubre del 2021, para ejercer funciones y gestiones de interés para la comunidad protegiendo y fomentando el bien común y la atención directa funcionario – ciudadano, siendo una Regiduría de puertas abiertas.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención brindada a la presente.

"2022 año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
D
DESPACHADO
REGIDORES

C. SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION DE TRATA DE PERSONAS
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



C. C. P. archivo
RADHE

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



Playas de Rosarito, B.C, a 08 de julio del 2022.

Lic. Christian Guillermo Pimentel Escobar
Director de Cabildo
del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
PRESENTE.-

12:13
08 JUL 2022
(10:00)

Por medio del presente le envío un cordial saludo , a su vez me permito dar respuesta a su oficio DIGC/072-IX/2022, de fecha 04 de julio del 2022, manifestándole que ya di respuesta al diverso oficio PL-NA-113-IX/2022, de fecha 28 de junio del 2022, remitido a la suscrita por el L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. respuesta relaciona la solicitud de acceso de información pública con folio 020058822000136, con mi Oficio IX MAMP-9R-224/2022, en fecha 30 de julio del 2022.

Aunado a lo anterior me permito solicitarle el oficio No. PL-NA-117-IX/2022, esto en virtud de que lo manifiesta en su oficio, pero desconozco el contenido del mismo en virtud de que no viene anexo al mismo.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención brindada a la presente.



"2022 año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

ATENTAMENTE

Maria Ana Medina Perez

C. MARÍA ANA MEDINA PÉREZ

REGIDORA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. R E S

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
ESPACHADO
08 JUL 2022
ESPACHADO

C.C.P. ARCHIVO
RADHE





REGIDORES

OFICIO No. IX MAMP-9R-224/2022
ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C, a 30 de JUNIO del 2022.

"2022 AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

LAE. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION,
PUBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo respetuosamente a Usted, así mismo en seguimiento al oficio PL-NA-113-IX/2022 con fecha del 28 de junio del presente año, referentes a la solicitud de acceso de información pública con folio 020053822000136 y en fecha del 28 de junio del presente año.

Le hacemos de su conocimiento que para el Presupuesto y Plan Operativo Anual 2022, no se consideró dentro de su elaboración la opinión y propuestas de cada uno de los regidores, sobre su plan de trabajo; contrario a esto, se eliminó la unidad administrativa de cada regiduría, así como el presupuesto asignado, creando un solo proyecto, dependiente de la Secretaria General. Por lo tanto, hacemos de su conocimiento que la información solicitada por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que usted representa debe requerirse a la unidad responsable, que es la Secretaria General.

Como munícipe electa por el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible y mediante los principios de mayoría relativa y representación proporcional; inicie mis actividades el día 01 de octubre del 2021, para ejercer funciones y gestiones de interés para la comunidad protegiendo y fomentando el bien común, y la atención directa funcionario – ciudadano, siendo una Regiduría de puertas abiertas.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención brindada en el presente.



ATENTAMENTE
Maria Ana Medina P.
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ.
REGIDORA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. C. P. ARCHIVO// AGT



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
 08 JUL 2022
DESPACHADO
 REGIDORES

Prisco
 08 JUL 2022
 2:23pm
 DIREC
 CABILDO

REGIDORES
 Oficio No. IX-0173-VII/2022
 ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

Playas de Rosarito, B. C. A: 08 de julio del 2022

LIC. CHRISTIAN GUILLERMO PIMENTEL ESCOBAR
 DIRECTOR DE CABILDO DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
 P R E S E N T E.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo , a su vez me permito dar respuesta a su oficio DIGC/073-IX/2022, de fecha 04 de julio del 2022, manifestándole que ya di respuesta al diverso oficio PL-NA-114-IX/2022, de fecha 28 de junio del 2022, remitido a la suscrita por el L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. respuesta relaciona la solicitud de acceso de información pública con folio 020058822000136, con mi Oficio IX-115/2022, en fecha 01 de julio del 2022.

Aunado a lo anterior me permito solicitarle el oficio No. PL-NA-117-IX/2022, descrito en su oficio, no anexado, el cual me es imprescindible para conocer el contenido del mismo.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE
 "2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"



Karely

L.C. KARELY LEAL RAMOS
 REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS
 DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
 REGIDORES

C. c. p. archivo



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
 08 JUL 2022
 SECRETARÍA GENERAL

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

DESPACHADO
08 JUL 2022
DESPACHADO
REGIDORES



REGIDORES
Oficio No. SAM-6R/066/2022
Regiduría VI

ASUNTO: El que se indica
Playas de Rosarito, B. C. a 08 de julio del 2022

LIC. CHRISTIAN GUILLERMO PIMENTEL ESCOBAR
DIRECTOR DE CABILDO
DEL H. IX AYUTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, me dirijo respetuosamente a Usted, y su vez me permito dar respuesta a su oficio DIGC/070-IX/2022, de fecha 04 de julio del 2022, manifestándole que ya di respuesta al diverso oficio PL-NA-110-IX/2022, de fecha 28 de junio del 2022, remitido el suscrito por el L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. respuesta relaciona la solicitud de acceso de información pública con folio 020058822000136, con mi Oficio. Sam-6R/065/2022.

Aunado a lo anterior me permito solicitarle el oficio No. PL-NA-117-IX/2022, esto en virtud de que lo manifiesta en su oficio, pero desconozco el contenido del mismo debido a que no viene anexado.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención brindada al presente.

ATENTAMENTE

"2022, año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"



LIC. SILVANO ABARCA MACKLIS

REGIDOR DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

Presidente de las Comisiones "Atención a Personas con Discapacidad" y "Arte y Cultura"

C.C.P. Archivo
YDPX



RECIBIDO
08 JUL 2022
2:24 pm
DIRECCION DE CABILDO

REGIDORES
08 JUL 2022
2:19 pm

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



Dalia Salazar
DIREC

12:12
08 JUL 2022



PLAYAS DE ROSARITO

REGIDORES
Oficio No. DSR-8R 131/2022.
ASUNTO: El que se indica.

CABILDO Playas de Rosarito, B. C. a 08 de julio del 2022.

LIC. CHRISTIAN GUILLERMO PIMENTEL ESCOBAR
DIRECTOR DE CABILDO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Por medio del presente le envío un cordial saludo , a su vez me permito dar respuesta a su oficio DIGC/071-IX/2022, de fecha 04 de julio del 2022, manifestándole que ya di respuesta al siguiente oficio PL-NA-112-IX/2022, de fecha 28 de junio del 2022, remitido a la suscrita por el L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. respuesta relaciona la solicitud de acceso de información pública con folio 020058822000136, con mi Oficio DSR-8R 119/2022, en fecha 01 de julio del 2022.

Aunado a lo anterior me permito solicitarle el oficio No. PL-NA-117-IX/2022, esto en virtud de que lo manifiesta en su oficio, pero desconozco el contenido de la misma en virtud de que no viene anexa a la misma.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2022, Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California”

Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba

Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C.
Comisión de Recuperación de espacios públicos y antigraffiti.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

DESPACHADO
08 JUL 2022
DESPACHADO
REGIDORES

C.C.P. Archivo
NMS



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO DE B.C.
RECIBIDO
01 JUL 2022
2:18 Plonza
DIRECCION DE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-117-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

CABILDO

Playas de Rosarito, B.C., a 01 de julio del 2022

LIC. CHRISTIAN GUILLERMO PIMENTEL ESCOBAR
DIRECTOR DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000136** recibida el 28 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.qob.mx, la siguiente información:

- Conforme al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. Publicado en el Periódico Oficial No.57, Índice de fecha 18 de septiembre del 2020, Tomo CXXVII. Capítulo X: de los Informes y los Dictámenes de las Comisiones artículo 113.- Las Comisiones ordinarias deberán rendir informe mensual por escrito de sus actividades ante Cabildo y cuando les sea requerido por el/la persona titular de la presidencia municipal en lo específico. Solicito a los Regidores que se mencionan a continuación, sus informes mensuales de actividades ante Cabildo, en formato PDF o Word de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2022: Lic. Silvano Abarca Macklis Lic. Karely Guadalupe Leal Ramos Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba C. María Ana Medina Pérez Lic. Sandra Roció Jiménez Gutiérrez.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“ 2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California ”

H. GOBIERNO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
01 JUL 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

DESPACHADO
08 JUL 2022
DESPACHADO
REGIDORES



REGIDORES
Oficio No. SAM-6R/065/2022
Regiduría VI

ASUNTO: El que se indica
Playas de Rosarito, B. C. a 08 de julio del 2022

RECIBIDO
08 JUL 2022
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. IX AYUTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, me dirijo respetuosamente a Usted, asimismo en seguimiento al oficio PL-NA-110-IX/2022 con fecha del 28 de junio del presente año, referentes a la solicitud de acceso de información pública con folio 020058822000136 y en fecha del 28 de junio del presente año.

Le hacemos de su conocimiento que para el Presupuesto y Plan Operativo Anual 2022, no se consideró dentro de su elaboración la opinión y propuestas de cada uno de los regidores, sobre su plan de trabajo; contrario a esto, se eliminó la unidad administrativa de cada regiduría, así como el presupuesto asignado, creando un solo proyecto, dependiente de la Secretaria General. Por lo tanto, hacemos de su conocimiento que la información solicitada por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que usted representa debe requerirse a la unidad responsable, que es la Secretaria General.

Como munícipe electa por el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible y mediante los principios de mayoría relativa y representación proporcional; inicie mis actividades el día 01 de octubre del 2021, para ejercer funciones y gestiones de interés para la comunidad protegiendo y fomentando el bien común, y la atención directa funcionario – ciudadano, siendo una Regiduría de puertas abiertas.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención brindada al presente.

ATENTAMENTE

"2022, año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"



LIC. SILVANO ABARCA MACKLIS

REGIDOR DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

Presidente de las Comisiones "Atención a Personas con Discapacidad" y "Arte y Cultura"

REGIDORES

C.C.P. Archivo
YDPX



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



SECRETARÍA GENERAL
OFICIO: DC/075/IX/2022
Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., a 11 de julio del 2022

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en respuesta su oficio con número PL-NA-117-IX/2022, en relación a la solicitud de información de Plataforma Nacional, le envié la respuesta proporcionada por cada uno de los Regidores, mismos que tuvieron acceso a la solicitud en mención, de igual manera, hago de su conocimiento que este departamento no cuenta con un informe mensual por escrito de los Regidores mencionados, por lo que de ser necesario y en concordancia con el artículo 113 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, la facultad de solicitar los mismos recae en la persona titular de la Presidencia Municipal.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"


SECRETARÍA GENERAL
LIC. CHRISTIAN GUILLERMO PIMENTEL ESCOBAR
DIRECTOR DE CABILDO DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
11 JUL 2022
1516

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
CGPE



- VI.** Vigilar que cualquier mural, graffiti, rayado, pintura u otras análogas en todo el municipio de Playas de Rosarito, Baja California, cuenten con la autorización de propietario del bien inmueble o mueble;
- VII.** Dar seguimiento a las denuncias por actos, hechos u omisiones que pudieran constituir incumplimientos a las leyes o reglamentos de este Ayuntamiento.
- VIII.** Analizar las sanciones en cada caso en particular.
- IX.** Revisar que las solicitudes para realizar murales en bienes municipales y de uso público, siempre y cuando los mismos se realicen siguiendo fines estéticos o artísticos, acompañado con la solicitud correspondiente, cuente con los siguientes datos: **a)** Nombre y domicilio del artista; **b)** Bosquejo o descripción del graffiti, mural o pintura a realizar; **c)** Material a utilizar; y **d)** Ubicación del mural;
- X.** Planear y ejecutar los programas de rescate de espacios públicos por graffiti con la Dirección de Servicios Urbanos, Dirección de Administración Urbana, IMJUVER, IMAC, IMDER y la Secretaría de Bienestar Social; y
- XI.** Las demás que el Cabildo le encomiende.

CAPÍTULO X: DE LOS INFORMES Y LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES

ARTÍCULO 113.- Las Comisiones ordinarias deberán rendir informe mensual por escrito de sus actividades ante Cabildo y cuando les sea requerido por el/la persona titular de la presidencia municipal en lo específico.

ARTÍCULO 114.- Las Comisiones a las que se turne un asunto especial porque se constituya Comisión Extraordinaria, deberá rendir un dictamen del mismo por escrito dentro del término que se fije para emitir el dictamen.

ARTÍCULO 115.- De Igual forma, las Comisiones Ordinarias señaladas en el artículo 75 del Reglamento, cuando por acuerdo de Cabildo se solicite el



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-118-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 11 de julio del 2022

C. ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000136** recibida el 28 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Conforme al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. Publicado en el Periódico Oficial No.57, Índice de fecha 18 de septiembre del 2020, Tomo CXXVII. Capítulo X: de los Informes y los Dictámenes de las Comisiones artículo 113.- Las Comisiones ordinarias deberán rendir informe mensual por escrito de sus actividades ante Cabildo y cuando les sea requerido por el/la persona titular de la presidencia municipal en lo específico. Solicito a los Regidores que se mencionan a continuación, sus informes mensuales de actividades ante Cabildo, en formato PDF o Word de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2022: Lic. Silvano Abarca Macklis Lic. Karely Guadalupe Leal Ramos Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba C. María Ana Medina Pérez Lic. Sandra Roció Jiménez Gutiérrez.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta a la brevedad posible.



ATENTAMENTE

2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
2:20 PM
11 JUL 2022
REYES
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
11 JUL 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-114-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de junio del 2022

H. IX AYUNTAMIENTO
REGIDORES

LIC. SANDRA ROCIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Fecha: 28-06-22
Folio: 504
Turnarse A: _____

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000136** recibida el 28 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Conforme al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. Publicado en el Periódico Oficial No.57, Índice de fecha 18 de septiembre del 2020, Tomo CXXVII. Capítulo X: de los Informes y los Dictámenes de las Comisiones artículo 113.- Las Comisiones ordinarias deberán rendir informe mensual por escrito de sus actividades ante Cabildo y cuando les sea requerido por el/la persona titular de la presidencia municipal en lo específico. Solicito a los Regidores que se mencionan a continuación, sus informes mensuales de actividades ante Cabildo, en formato PDF o Word de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2022: Lic. Silvano Abarca Macklis Lic. Karely Guadalupe Leal Ramos Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba C. María Ana Medina Pérez Lic. Sandra Roció Jiménez Gutiérrez.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

" 2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California "



L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
28 JUN 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
28 JUN 2022
REGIDORES



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-114-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de junio del 2022

LIC. SANDRA ROCIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000136** recibida el 28 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Conforme al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. Publicado en el Periódico Oficial No.57, Índice de fecha 18 de septiembre del 2020, Tomo CXXVII. Capítulo X: de los Informes y los Dictámenes de las Comisiones artículo 113.- Las Comisiones ordinarias deberán rendir informe mensual por escrito de sus actividades ante Cabildo y cuando les sea requerido por el/la persona titular de la presidencia municipal en lo específico. Solicito a los Regidores que se mencionan a continuación, sus informes mensuales de actividades ante Cabildo, en formato PDF o Word de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2022: Lic. Silvano Abarca Macklis Lic. Karely Guadalupe Leal Ramos Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba C. María Ana Medina Pérez Lic. Sandra Roció Jiménez Gutiérrez.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“ 2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”



L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
28 JUN 2022

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

RECIBIDO
28 JUN 2022
3:11
REGIDORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-113-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de junio del 2022

LIC. MARÍA ANA MEDINA PÉREZ
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000136** recibida el 28 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Conforme al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. Publicado en el Periódico Oficial No.57, Índice de fecha 18 de septiembre del 2020, Tomo CXXVII. Capítulo X: de los Informes y los Dictámenes de las Comisiones artículo 113.- Las Comisiones ordinarias deberán rendir informe mensual por escrito de sus actividades ante Cabildo y cuando les sea requerido por el/la persona titular de la presidencia municipal en lo específico. Solicito a los Regidores que se mencionan a continuación, sus informes mensuales de actividades ante Cabildo, en formato PDF o Word de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2022: Lic. Silvano Abarca Macklis Lic. Karely Guadalupe Leal Ramos Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba C. María Ana Medina Pérez Lic. Sandra Roció Jiménez Gutiérrez.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

"2022: año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"



L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
C.c.p. Archivo.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
28 JUN 2022

José Haroz Aguilar, D. No. 2000, R. de TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Casa Municipal

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-110-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

RECIBIDO
28 JUN 2022
2:11
REGIDORES

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de junio del 2022

LIC. SILVANO ABARCA MACKLIS
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000136** recibida el 28 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Conforme al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. Publicado en el Periódico Oficial No.57, Índice de fecha 18 de septiembre del 2020, Tomo CXXVII. Capítulo X: de los Informes y los Dictámenes de las Comisiones artículo 113.- Las Comisiones ordinarias deberán rendir informe mensual por escrito de sus actividades ante Cabildo y cuando les sea requerido por el/la persona titular de la presidencia municipal en lo específico. Solicito a los Regidores que se mencionan a continuación, sus informes mensuales de actividades ante Cabildo, en formato PDF o Word de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2022: Lic. Silvano Abarca Macklis Lic. Karely Guadalupe Leal Ramos Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba C. María Ana Medina Pérez Lic. Sandra Roció Jiménez Gutiérrez.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“ 2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”



L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
28 JUN 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

RECIBIDO
28 JUN 2022
24
REGIDORES

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de junio del 2022

LIC. KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000136** recibida el 28 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Conforme al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. Publicado en el Periódico Oficial No.57, Índice de fecha 18 de septiembre del 2020, Tomo CXXVII. Capítulo X: de los Informes y los Dictámenes de las Comisiones artículo 113.- Las Comisiones ordinarias deberán rendir informe mensual por escrito de sus actividades ante Cabildo y cuando les sea requerido por el/la persona titular de la presidencia municipal en lo específico. Solicito a los Regidores que se mencionan a continuación, sus informes mensuales de actividades ante Cabildo, en formato PDF o Word de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2022: Lic. Silvano Abarca Macklis Lic. Karely Guadalupe Leal Ramos Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba C. María Ana Medina Pérez Lic. Sandra Roció Jiménez Gutiérrez.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“ 2022 año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
28 JUN 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
28 JUN 2022
7:11
REGIDORES



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-112-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de junio del 2022

ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000136** recibida el 28 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Conforme al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. Publicado en el Periódico Oficial No.57, Índice de fecha 18 de septiembre del 2020, Tomo CXXVII. Capítulo X: de los Informes y los Dictámenes de las Comisiones artículo 113.- Las Comisiones ordinarias deberán rendir informe mensual por escrito de sus actividades ante Cabildo y cuando les sea requerido por el/la persona titular de la presidencia municipal en lo específico. Solicito a los Regidores que se mencionan a continuación, sus informes mensuales de actividades ante Cabildo, en formato PDF o Word de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2022: Lic. Silvano Abarca Macklis Lic. Karely Guadalupe Leal Ramos Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba C. María Ana Medina Pérez Lic. Sandra Roció Jiménez Gutiérrez.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
C.c.p. Archivo.

2022 - año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
28 JUN 2022

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística